



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. Rodrigo Villa Pérez**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			EJERCICIO 2021		
				UNIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS	
41	ETUCLUARO	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, CANAL EN MADERO LOCALIDAD DE ETUCLUARO	ML	1,146.00	\$125,000.00	ADMINISTRACION DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 de julio de 2021 27 de agosto de 2021


C. RODRIGO VILLA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MISAEL MONDRAGON CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL


C. BENITO AYALA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y URBANISMO

MADERO, MICHO.
Obras Públicas,
Planeación y Urbanismo
2018 - 2021